



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/1882

Expte. N° 2021-4-1-0007097

Montevideo, 16 DIC 2021

VISTO: la “Cumbre de Ministros de Seguridad de Fronteras” a realizarse en Ciudad del Este, República del Paraguay, entre los días 16 al 17 de diciembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que participará en la citada Cumbre el señor Ministro del Interior Luis Alberto Heber Fontana, titular de la cédula de identidad número 1.549.113-7;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma de U\$S 318 (dólares estadounidenses trescientos dieciocho), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala;-----

CONSIDERANDO: I) que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación del señor Ministro del Interior en la Cumbre citada en el Visto de la presente;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

887124

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 07/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y artículos 6 y 7 del Decreto N° 43/001, de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 178/016, de 13 de junio de 2016 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;---

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en Ciudad del Este, República del Paraguay, entre los días 16 al 17 de diciembre de 2021 al señor Ministro del Interior Luis Alberto Heber Fontana, titular de la cédula de identidad número 1.549.113-7, con el fin de participar de la “Cumbre de Ministros de Seguridad de Fronteras”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma de U\$S 318 (dólares estadounidenses trescientos dieciocho), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N°
19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----

4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese
el pasaporte correspondiente.-----

5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento.
Cumplido, siga a la Secretaría Privada del señor Ministro del Interior
para su notificación. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República